

DEFERIDO(A)  
Em 17/03/2026

Presidente



ESTADO DE SERGIPE  
CÂMARA MUNICIPAL DE LAGARTO

INDICAÇÃO Nº 092/2026

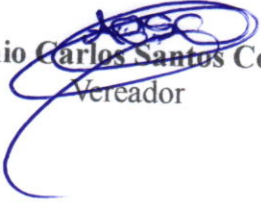
VEREADOR(a): *Carlos de Zezé de Avelino*

Senhor Presidente,

Indico à Mesa, nos termos regimentais e depois de ouvido o Plenário, seja encaminhada solicitação ao Excelentíssimo Sr. **Artur Sérgio de Almeida Reis** - Prefeito Municipal, com cópia ao Ilustríssimo Sr. **Camilo Roriz Teixeira** - Secretário Municipal de Obras – SEMOB, **no sentido que seja construída uma praça na rua “B”, localizada no Residencial Silva, Povoado Santo Antônio, neste município.** A presente solicitação atende aos frequentes apelos dos moradores da comunidade, que reivindicam a criação de espaços públicos voltados ao lazer, à convivência e à prática de atividades físicas.

Estou certo de que, essa presidência estará sensível às razões do pedido.

Plenário José Justiniano Ramos, Lagarto/SE, 17 de março de 2026.

  
Antônio Carlos Santos Correia  
Vereador



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE LA SALUD

1970

1970

1970

El presente documento tiene por objeto informar a los señores médicos de la familia de la localidad de Opatovka, República Checa, sobre la posibilidad de que se les permita trabajar en el Hospital de Opatovka, República Checa, durante su estancia en Cuba. Para ello se les solicita que envíen a la Dirección de Asesoría Médica y Científica del Ministerio de la Salud, en la ciudad de La Habana, Cuba, un informe detallado de su experiencia profesional y de su formación académica, así como de su situación actual en su país de origen. Este informe debe ser firmado por el jefe de la institución de origen y acompañado de un certificado de buena conducta expedido por las autoridades competentes de su país. El informe debe ser enviado a la Dirección de Asesoría Médica y Científica del Ministerio de la Salud, en la ciudad de La Habana, Cuba, dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este documento.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores médicos de la familia de la localidad de Opatovka, República Checa, sobre la posibilidad de que se les permita trabajar en el Hospital de Opatovka, República Checa, durante su estancia en Cuba. Para ello se les solicita que envíen a la Dirección de Asesoría Médica y Científica del Ministerio de la Salud, en la ciudad de La Habana, Cuba, un informe detallado de su experiencia profesional y de su formación académica, así como de su situación actual en su país de origen. Este informe debe ser firmado por el jefe de la institución de origen y acompañado de un certificado de buena conducta expedido por las autoridades competentes de su país. El informe debe ser enviado a la Dirección de Asesoría Médica y Científica del Ministerio de la Salud, en la ciudad de La Habana, Cuba, dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este documento.

1970